

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Declarativo – Simulación**
Rad. Nro. **11001310302420190009800**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, el cual, en proveído proferido el 10 de junio de dos mil veintidos (2022)¹, confirmó la decisión adoptada por este estrado judicial en sentencia del 15 de julio de 2021.

En ese orden de ideas, por Secretaria procédase a elaborar las comunicaciones ordenadas en los numerales cuarto y quinto de la sentencia calendada el 15 de julio de 2021, así como a liquidar las costas procesales y, surtido lo anterior, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

DAJ

¹ Cuaderno del Tribunal. Documento 009ConfirmaSentenciaSegundaInstancia